

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

Un recientemente formado colectivo llamado “Plataforma 2025” ha publicado y difundido un manifiesto rindiendo homenaje a Franco. Entre sus objetivos están reivindicar la figura del dictador y su supuesto legado histórico. Esta plataforma surge como una reacción frente a los planes del Gobierno de España de reivindicar la democracia en el 50 aniversario de la muerte de Franco, a través de campañas, actos y conferencias.

En el manifiesto aparecen citados como militares un total de 26 firmantes (5 de ellos generales), en su mayoría retirados, pero con alguno aún en la reserva. A ellos se puede añadir tres guardias civiles, uno de ellos tan conocido como Antonio Tejero Molina. Entre los firmantes se cuenta el actual presidente de la “Fundación Nacional Francisco Franco”.

Los acontecimientos y las acciones a las que se hacen referencia en el manifiesto resultan tan insultantes como potencialmente criminales, con afirmaciones como *“Reivindicamos la memoria del Caudillo Francisco Franco. Invicto. La espada más limpia de Europa. Artífice de la Victoria militar y espiritual de España sobre el comunismo y el socialismo”* o *“no olvidamos la Victoria en nuestra Cruzada de Liberación para derrotar, otra vez, al PSOE.”*. Estas declaraciones contradicen al artículo 38.1 de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, debido a que en la Disposición adicional séptima de esta ley, se afirma que cualquier *“apología del franquismo que ensalce el golpe de Estado y la dictadura o enaltezca a sus dirigentes, con menosprecio y humillación de la dignidad de las víctimas del golpe de Estado, de la guerra o del franquismo, o incitación directa o indirecta al odio o violencia contra las mismas por su condición de tales”* podría ser causa de disolución de la asociación que las emita.

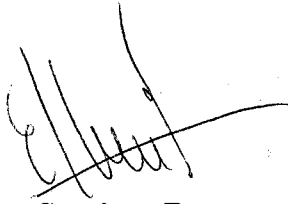
¿Qué opinión le merece al Gobierno la exaltación del dictador y las adhesiones de militares y militares retirados al citado manifiesto?

¿Qué medidas sancionadoras disciplinarias, administrativas o penales piensa adoptar o impulsar al respecto el Gobierno?

¿Planea el Gobierno actuar para ilegalizar la Fundación Nacional Francisco Franco? ¿Qué plazos maneja para ello?

Palacio del Congreso,

06 de febrero de 2025



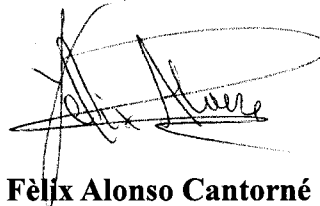
Enrique Santiago Romero

Portavoz IU / GP Plurinacional SUMAR



Nahuel González López

Diputado IU / GP Plurinacional SUMAR



Félix Alonso Cantorné

Diputado GP Plurinacional SUMAR